

FORMATO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO: CCE-GCO-FM-42

VERSIÓN: 01 DEL 05 DE JULIO DE 2022

Bogotá D.C., 24 de enero de 2024

Doctor,

Luis Enrique Perea Garces

Analista código T2 grado 06

Dirección General

Supervisor.

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

Asunto: Designación de supervisión contrato CCE-061-2024.

Cordial Saludo,

En cumplimiento del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, y en atención al numeral 3.6.3 de los estudios previos del contrato No. CCE-061-2024 suscrito entre la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- y **NAME ABOGADOS SAS**, cuyo objeto es *"Prestar servicios profesionales para representar judicialmente a la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- en las acciones de defensa jurídica, judicial y extrajudicial, así como acompañar los trámites de cobro persuasivo, coactivo e instrucción disciplinaria que adelanta la Secretaría General, y apoyar las actuaciones de los procesos sancionatorios relacionados con los Mecanismos de Agregación de Demanda a cargo de la Subdirección de Negocios"*, me permito designarlo como supervisor del mencionado contrato.

En virtud de lo anterior, teniendo en cuenta la guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado emitida por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- y de acuerdo con el anexo de cláusulas contractuales, las funciones de la supervisión son:

- Verificar el cumplimiento de los requisitos de ejecución y perfeccionamiento del contrato con el fin de dar inicio a la ejecución contractual.
- Realizar el seguimiento y control técnico, administrativo, financiero,



Departamento Nacional
de Planeación - DNP

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente
Tel. [601]7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO

Versión: 02

Código: CCE-GCO-FM-42

Fecha: 13 DE JUNIO DE 2023

Página 1 de 3

FORMATO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO: CCE-GCO-FM-42

VERSIÓN: 01 DEL 05 DE JULIO DE 2022

- contable y jurídico a la ejecución del contrato.
- Verificar que el contratista cumpla con el objeto y obligaciones del contrato, en términos de cantidad, calidad y oportunidad de los servicios contratados conforme a lo estipulado en el contrato.
 - Requerir al contratista sobre el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato.
 - Suscribir los documentos y actas a que haya lugar durante la ejecución del contrato.
 - Recibir la correspondencia del contratista y hacer las observaciones que estime convenientes.
 - Solicitar la suscripción de adiciones, prórrogas, suspensiones, terminaciones anticipadas o cualquier otra modificación, previa la debida y detallada sustentación.
 - Solicitar aclaraciones, adiciones, modificaciones o complementos al contenido de los informes presentados por el contratista, o de aquellos que específicamente requiera el contratante, siempre y cuando se estime su conveniencia y necesidad, propendiendo por el cumplimiento a cabalidad del objeto contratado.
 - Estudiar las situaciones particulares e imprevistas que se presenten en desarrollo del contrato, conceptuar sobre su desarrollo general y los requerimientos para su mejor ejecución, manteniendo siempre el equilibrio contractual.
 - Verificar el cumplimiento de las obligaciones para con el sistema de seguridad social integral y parafiscales, de conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
 - Las demás actividades inherentes a la función desempeñada, conforme a la Ley.
 - Realizar el seguimiento y verificación al cumplimiento del artículo 34 ley 2069 de 2020, reglamentado por el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, sustituido por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021 (cuando aplique)

Cordialmente,



Jenny Fabiola Páez Vargas
Secretaria General.

Elaboró: Katherine Rosario Aya Maldonado- Contratista Grupo Interno Gestión Contractual, Asuntos Legales y Judiciales.



Departamento Nacional
de Planeación - DNP

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente
Tel. [601]7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO

Versión: 02

Código: CCE-GCO-FM-42

Fecha: 13 DE JUNIO DE 2023

Página 2 de 3

FORMATO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO: CCE-GCO-FM-42

VERSIÓN: 01 DEL 05 DE JULIO DE 2022

Aprobó: María del Carmen Marroquín. Gestor T1 - 11 del Grupo Interno Gestión Contractual, Asuntos Legales y Judiciales.

CONTROL DE CAMBIOS DEL DOCUMENTO					
VERSION	AJUSTES	FECHA	VERSIÓN VIGENTE DEL FORMATO		02
01	Estandarización del formato de Designación de Supervisión	05/07/2022	Elaboró	Diana Catalina Ramírez	Técnico O1 12
			Revisó	Mireya Milena Duran Paez María Valeska Medellín	Gestor T1-11 Gestor T1 -15
			Aprobó	Claudia Ximena López	Secretaria General



Departamento Nacional
de Planeación - **DNP**

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente
Tel. [601]7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO

Versión:	02	Código:	CCE-GCO-FM-42	Fecha:	13 DE JUNIO DE 2023	Página 3 de 3
----------	----	---------	---------------	--------	---------------------	----------------------